



ORDENANZAS INCONSTITUCIONALES

FALTAS TRAMITA MÁS DE 40 CAUSAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS CON APLICACIONES

Desde el Juzgado explicaron sobre los casos de sanciones en curso, cuyas ordenanzas respaldatorias fueron declaradas inconstitucionales por la jueza Correccional, pero que siguen vigentes.

PÁG. 6

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9440 | AÑO XXXVII | MARTES 20 DE AGOSTO | AÑO 2024 | RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

CRISIS EDUCATIVA ARGENTINA

TIERRA DEL FUEGO SIN DATOS SOBRE LOS DÍAS SIN CLASES



La provincia no informó sobre días de clases perdidos en 2024. Mientras otras provincias enfrentan huelgas, en Tierra del Fuego permanece la incógnita sobre la real situación educativa en la región.

PÁG. 2

TRANSPORTE ECONÓMICO

RÍO GRANDE TIENE UNO DE LOS BOLETOS DE COLECTIVO MÁS BAJOS DEL PAÍS

La ciudad se ubica en el puesto 53 entre 58 municipios evaluados. El boleto cuesta \$587, destacándose como una opción comparativamente accesible para los usuarios.

PÁG. 10

RÍO GRANDE

MÁS COMERCIOS SE SUMAN A LOS BENEFICIOS DE LA APP RGA CIUDADANA

A través de la aplicación se pueden encontrar descuentos y beneficios segmentados por rubro, día y comercio, con el objetivo de estimular el consumo en diferentes sectores.

PÁG. 3

CANASTA BÁSICA

UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS PARA NO SER POBRE



Es lo que necesita una familia fueguina para no caer bajo la línea de pobreza. Cómo se compone la canasta básica y qué datos se toman para el cálculo.

PÁG. 8

FUTSAL

MAGALLANES AZUL CAMPEÓN DEL APERTURA



El Azul volvió a levantar el trofeo de la primera división ushuaiense ganándole a Comercio la final del certamen con un 2-0 contundente en el "Cochocho Vargas".

PÁG. 6

TIEMPO FUEGUINO

WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

Facebook

www.facebook.com/tiempo.fueguino

Twitter

@TiempoFueguino

Instagram

@tiempofueguino

FZ MEDIA

USHUAIA NOTICIAS

FM MASTER'S

CRISIS EDUCATIVA ARGENTINA

TIERRA DEL FUEGO SIN DATOS SOBRE LOS DÍAS SIN CLASES

La provincia no informó sobre días de clases perdidos en 2024, según un informe nacional. Mientras otras provincias enfrentan huelgas, Tierra del Fuego permanece en la sombra, generando incertidumbre sobre la real situación educativa en la región.

En el marco de la crisis educativa que afecta a diversas provincias argentinas, la situación en Tierra del Fuego ha adquirido relevancia debido a la falta de datos oficiales sobre la cantidad de días de clases perdidos en lo que va del año.

Mientras otras provincias han informado sobre el impacto de los conflictos gremiales en el calendario escolar, la provincia más austral del país no ha aportado cifras para la estadística nacional de 2024. Esta ausencia de información contrasta con su situación en 2023, cuando Tierra del Fuego figuraba en el penúltimo lugar a nivel nacional en términos de días efectivos de clases, apenas por encima de Salta.

La problemática en Tierra del Fuego refleja un panorama más amplio en el país, donde, según un relevamiento de la Coalición por la Educación, muchas provincias no han logrado cumplir con los días de clases planificados para este ciclo lectivo. Misiones, por



ejemplo, encabeza la lista de distritos con más conflictos gremiales, habiendo perdido 38 días de clases.

En este contexto, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que declara a la educación como un

“servicio estratégico esencial”, con el objetivo de garantizar la apertura de las escuelas durante las huelgas docentes y no docentes. Esta medida, sin embargo, ha generado críticas tanto por su potencial dificultad de implementación como por la percepción de que no abordará las causas profundas de la crisis educativa.

El proyecto de ley aprobado, que aún debe ser tratado en el Senado, propone la instauración de un sistema de guardias mínimas educativas obligatorias. Según el artículo 4° de la norma, serán los directivos de cada establecimiento quienes tendrán que decidir e informar el personal asignado para asegurar las guardias al inicio de cada ciclo lectivo. En caso de huelgas de uno o dos días, deberá asegurarse la asistencia del 30% del personal, porcentaje que se elevaría al 50% si las huelgas se extienden por tres o más días.

A pesar de que algunas provincias como Formosa, Mendoza, San Luis y Santiago del Estero no han registrado días sin clases en lo que va del año, el impacto de los conflictos gremiales en la educación es evidente en muchas otras. En Neuquén, por ejemplo, la primera mitad del año estuvo marcada por apenas cuatro semanas de clases completas en primaria y tres en secundaria. En la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia homónima, también se han registrado días sin clases, aunque el impacto de las huelgas ha variado en intensidad.

La situación salarial es uno de los principales factores detrás de los

conflictos gremiales. En marzo de 2024, el salario de bolsillo de un docente de educación primaria con 10 años de antigüedad en Argentina era de \$416.215, según el último dato publicado por el Ministerio de Capital Humano.

En provincias como Misiones, los docentes, junto con otros empleados estatales, han protagonizado protestas en busca de una recomposición salarial, que incluso los llevó a marchar hasta la casa del líder político local, Carlos Rovira.

Las críticas al proyecto de ley que declara a la educación como un servicio esencial han sido numerosas. Mariana Scayola, secretaria general de Ademys, señaló que “el otro eje de ataque del Gobierno es contra el derecho a huelga de las organizaciones sindicales. Inició el año jactándose públicamente de no convocar a la paritaria nacional. Y ahora saca la ley de esencialidad. Entonces, al mismo tiempo que ataca el presupuesto, que ataca los salarios, que recorta, avanza con reformas educativas y demás en las jurisdicciones, pretenden cercenar el derecho a la protesta”.

Por su parte, María José Gutiérrez, secretaria general de UTE, subrayó que “si quieren soluciones, esta no es la manera, la forma es con presupuesto educativo, inversión, creación de escuelas, no es la manera nombrar a la educación un servicio, es un derecho social para todas y todos”.

Finalmente, Facundo Lancioni, secretario general de Seduca, opinó que la iniciativa es positiva en teoría, pero señaló que “la mayoría de los docentes sí quieren ir a trabajar. Estamos atravesando dos problemas en el país. En primer lugar, no hay docentes. Cada año baja la cantidad de egresados de los profesorados. ¿Por qué no hay? Se terminó esa fantasía, ilusión y romanticismo de que el docente es docente por vocación; también quiere ganar dinero y hoy es pobre. La falta de docentes responde a los salarios bajos”.

La situación en Tierra del Fuego, aunque no especificada en cifras para 2024, refleja los desafíos presentes en el sistema educativo argentino, donde el debate sobre la educación como un derecho versus su consideración como un servicio esencial, sigue siendo un punto central de la discusión.



TIEMPO FUEGUINO

Propiedad intelectual N° 890943
Fundado el 15 de agosto de 1987

Administración y redacción
Mackinlay N° 601 P.B
Río Grande – Tierra del Fuego
Tel: (02901) 584505

Dirección: Catalina María Löffler
Jefe de redacción: Esteban Machiavello

La redacción no se responsabiliza por los artículos firmados

Página Web
www.tiempofueguino.com

Facebook
www.facebook.com/tiempo.fueguino

Twitter
@TiempoFueguino

RÍO GRANDE

MÁS COMERCIOS SE SUMAN A LOS BENEFICIOS DE LA APP RGA CIUDADANA

A través del programa "RGA Beneficios", el Municipio de Río Grande tiene como fin apoyar y proteger la economía de los hogares de la comunidad, ofreciendo acceso exclusivo a descuentos y promociones en una amplia gama de comercios locales. Con oportunidades en diversos rubros, como indumentaria, polirrubros, mercados, sederías, panaderías, accesorios de informática, blanquería, veterinarias, locales gastronómicos y venta de autos, se cuida el bolsillo de las familias y se brinda apoyo al crecimiento económico local.

En el mes de julio, el Municipio presentó la renovada aplicación móvil "RGA Ciudadana", propuesta desarrollada a través del equipo de Innovación Pública de la Secretaría de Gestión Ciudadana, con el fin de que las y los vecinos accedan de una manera más ágil y cómoda a los servicios municipales. Dentro de dicha APP, además, cuentan con un programa de beneficios en comercios adheridos, el cual toda la comunidad podrá aprovechar utilizando la misma.

Una gran cantidad de comercios de la ciudad se han sumado a este programa de beneficios de la nueva app "RGA Ciudadana", ofreciendo oportunidades de ahorro para las y los riograndenses en una amplia gama de rubros. Por este motivo recomiendan a la comunidad estar atenta a las promociones y descuentos, ya que periódicamente se actualizan.

El secretario de Gestión Ciudadana del Municipio, Gonzalo Ferro, destacó que "RGA Beneficios" nació para ofrecer promociones y descuentos exclusivos a las y los usuarios, "en respuesta a la difícil situación económica que atraviesa el comercio, tratando de estimular sus ventas; como así también a la situación social que enfrentamos como comunidad, ayudando a las familias a cuidar su economía doméstica".

"RGA Beneficios presenta una amplia variedad de ofertas, segmentadas por rubro, día y comercio, con el objetivo de estimular el consumo en diferentes sectores", informó el Secretario, y resaltó que "los comercios participantes podrán crear también una vidriera virtual, que se vincule a sus redes sociales y líneas de contacto, facilitando de esta manera la interacción con sus clientes".

Quienes deseen conocer los co-



mercios adheridos y acceder a toda la red de beneficios y descuentos que se ofrecen mediante este programa, podrán hacerlo a través de la App RGA Ciudadana, por lo cual se invita a

aquellos vecinos y vecinas que aún no hayan accedido a la App, que la bajen a través de su Playstore o AppStore, ya que la App está disponible tanto para Android como para iOS.



Nuestra ciudad, nuestros residuos

Consejos prácticos para mantener la ciudad más limpia.



Respetá los **horarios y días de recolección.**



Sacá la basura en **bolsas de residuos.**



Mantené tu **cesto en buen estado**



No dejes **residuos fuera del contenedor.**



No dejes las **bolsas al alcance de los perros.**



Utilizá los **cestos, no arrojes residuos en la vía pública.**



Mantené tu **vereda libre de hielo y nieve.**



Recordá no sacar más de **1 m³ de residuos voluminosos por frente.**



CARGUEROS DEL SUR

PRIMER AVIÓN CARGUERO A USHUAIA ABRE NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA LOGÍSTICA ANTÁRTICA

El primer avión carguero en aterrizar en Ushuaia, con la operación de Cargueros del Sur, marca un hito en la logística fueguina y abre nuevas oportunidades para el desarrollo económico y la expansión de la logística antártica.



Río Grande se convirtió en un hub aéreo y es el segundo aeropuerto de carga en Argentina acompañando la

transformación de la Provincia en un centro logístico clave para la industria nacional e internacional. A

su vez, Ushuaia se consolida como un polo estratégico para las operaciones en la Antártida, reforzando la cooperación entre el sector privado y las fuerzas armadas para fortalecer la presencia argentina en el continente blanco.

Pedro Gallo, miembro de FINNOVA y socio gerente en Cargueros Del Sur, empresa de operación aérea de carga, analiza el potencial de Tierra del Fuego en términos de logística. Además de la actividad en Río Grande, días atrás aterrizó por primera vez en el aeropuerto de Ushuaia un vuelo de Aerolíneas Cargo.

El pasado 8 de agosto el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de Ushuaia recibió por primera vez un avión de carga de Aerolíneas Argentinas. El aparato tuvo la operación de la empresa local Cargueros Del Sur, transportó mercancías de empresas privadas, principalmente industrias de Ushuaia, y realizó la operación en el hangar de la Dirección Provincial de Aeronavegación.

Este avión carguero opera desde el 2023 en Río Grande, pero es la primera vez que lo hace en Ushuaia y tiene vital importancia "para la logística y la economía local. Genera un impulso para la economía regional al facilitar el transporte de productos y recursos esenciales", define Gallo.

Además, este hito en términos de vuelos de carga marca un trabajo conjunto entre el gobierno provincial y el sistema de cargas de Aerolíneas Argentinas, lo que posibilitó la operación con seguridad y de acuerdo con la normativa.

El empresario y emprendedor fueguino Pedro Gallo hace referencia a los comienzos de la empresa y cuenta que "hace 12 años surgió Cargueros Del Sur por una demanda de

logística local que vimos que existía. De hecho, desde que se comenzaron a fabricar los celulares en la Tierra del Fuego los celulares se transportan por avión, antes no pasaba eso".

"Tomamos la iniciativa de empezar a desarrollar la actividad de carga aérea con Cargueros del Sur sobre todo transportando el insumo de celulares en las bodegas de los aviones de pasajeros. Eso fue creciendo y terminó con la llegada de dos cargueros que trajo el Grupo Mirgor junto a Aerolíneas Argentinas y que operamos en Río Grande".

Además, también se utiliza en comercio internacional, ya que transportan pescado chileno por primera vez desde Río Grande a Estados Unidos. "La carga viene desde Punta Arenas hasta Río Grande y se hace una conexión a Miami. La misma operación la hacemos desde Calafate, saliendo de Punta Arenas a Calafate cuando tenemos aviones disponibles. La carga desde Río Grande es la primera vez que se hace y se va en el avión carguero propiamente dicho".

Ante la demanda de tantas operaciones que se efectúan en el Aeropuerto de Río Grande, Gallo destaca que "el carguero opera todos los días. En general está pautado que vuele dos veces por día a Río Grande, transporta insumos para la producción de celulares y exporta al continente el celular. Ahora lo empezamos a combinar con la exportación de salmones al exterior para completar los vuelos".

"Río Grande se convirtió en un hub aéreo, es el segundo aeropuerto de carga en Argentina, lo que representa un gran logro en términos de objetivos. Son dos vuelos diarios y tratamos de captar la mayor cantidad de carga del sur de Chile y de la zona. No es menor que aterricen dos cargueros de 20 toneladas por día en una ciudad del interior".

EL MERCADO

TRADICIONES DEL SUR



PIZZAS. EMPANADAS.

MILANESAS. PASTAS.

& ROTISERÍA GOURMET

DISFRUTÁ NUESTROS PRODUCTOS EN CASA! HACÉ TU PEDIDO: 02901 433.994

ENCONTRAMOS EN:

SAN MARTÍN 1488 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA

ELMERCADOUHUAIA.COM | [f](#) [@ELMERCADOUHUAIA](#)

CANDIDATO DEL OFICIALISMO

BLANCO ADELANTÓ QUE NO APOYARÁ LA LLEGADA DE LIJO A LA CORTE SUPREMA

El senador de la UCR, miembro de la comisión de Acuerdos que en estos días tratará los pliegos de los dos aspirantes a la Corte Suprema de Justicia, anticipó que se opondrá a que el elegido sea el controvertido juez Federal Ariel Lijo, propuesto por el gobierno nacional.

El senador nacional por Tierra del Fuego, Pablo Daniel Blanco, integrante de la Unión Cívica Radical (UCR), anunció su decisión de no apoyar el pliego del juez federal Ariel Lijo, candidato propuesto por el gobierno nacional para cubrir una vacante en la Corte Suprema de Justicia. Blanco, quien forma parte de la comisión de Acuerdos del Senado junto a otros dieciséis senadores, expuso claramente su posición en contra de la nominación de Lijo, enfatizando la necesidad de que esa vacante sea ocupada por una mujer.

En declaraciones a FM Master's, Blanco expresó su desacuerdo con la propuesta del gobierno, argumentando que "la Corte Suprema debe tener también la representatividad del género", y agregó que "corresponde que una vacante femenina, como fue por la jubilación de la jueza anterior, sea cubierta en idéntico sentido".

El senador subrayó la importancia de garantizar la equidad de género en la composición del máximo tribunal del país y destacó que existen juristas femeninas con la capacidad suficiente



para ocupar el puesto: "Hay juristas sumamente capaces, tan capaces o más que los hombres como para cubrir esa vacante".

Más allá de su postura sobre la equidad de género, Blanco también manifestó sus "reparos" respecto al polémico Dr. Ariel Lijo, mencionando que su opinión se basa en cuestiones discutidas en el ámbito partidario y en informaciones de público conocimiento sobre la actuación del juez en su jurisdicción. Sin embargo, no detalló específicamente cuáles son las preocupaciones que motivan su oposición a la candidatura de Lijo.

En un escenario legislativo donde la correlación de fuerzas puede ser determinante, Blanco consideró que es difícil prever con exactitud el desenlace de la votación en la Cámara Alta. Señaló que, aunque "no creo que haya todo por la negativa, algunos por la positiva van a haber", lo que sugiere que la votación podría ser ajustada y que, aunque el pliego avance, la aprobación final no está garantizada.

Las declaraciones de Pablo Blanco ponen en evidencia las divisiones y tensiones dentro del Senado en torno a la propuesta de designación de Ariel Lijo, y resaltan la importancia que sigue teniendo el debate sobre la equidad de género en las instituciones del Estado. Su insistencia en que la vacante sea ocupada por una mujer subraya un compromiso con la representación equitativa en el más alto tribunal del país.

En este contexto, el futuro del pliego de Ariel Lijo sigue siendo incierto, a la espera de las negociaciones y acuerdos que puedan surgir en el seno de la comisión de Acuerdos y en el recinto del Senado.

Con un TOYOTA,
todo es mejor.



 | Celentano

 Toyota Celentano

www.celentanomotors.com.ar

ORDENANZAS INCONSTITUCIONALES

FALTAS TRAMITA MÁS DE 40 CAUSAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS CON APLICACIONES

La jueza Administrativa de Faltas confirmó que son más de cuarenta los casos en curso de sanciones por transporte de pasajeros a través de aplicaciones, cuyas ordenanzas respaldatorias fueron declaradas inconstitucionales por la jueza Correccional.

En la ciudad de Ushuaia, el Juzgado Administrativo de Faltas enfrenta una creciente complejidad jurídica en torno a las sanciones impuestas a conductores que operan a través de aplicaciones de transporte de pasajeros, como Uber.

Silvina Oyarzún, jueza Administrativa de Faltas, confirmó por FM Master's que actualmente su despacho tramita más de cuarenta causas relacionadas con esta actividad, muchas de las cuales están en diferentes etapas procesales, ya sea en instancia de prueba, para resolver o para dictar sentencia.

La raíz del conflicto radica en una reciente declaración de inconstitucionalidad de las ordenanzas municipales por parte de la jueza Correccional, Dra. Maiztegui Marcó, en relación con doce casos específicos. Estas ordenanzas son las que prohíben la prestación de servicios de transporte de pasajeros mediante aplicaciones dentro del ejido urbano de Ushuaia.

Sin embargo, Oyarzún aclaró que este fallo no tiene carácter vinculante para su juzgado más allá de los casos concretos mencionados en la sentencia. "La ordenanza sigue vigente, y de



detectarse un caso de alguien que toma un vehículo bajo una aplicación dentro del ejido, la ordenanza prohíbe esta actividad y sigue vigente", señaló.

La jueza también subrayó que, aunque en los descargos presentados por los conductores se planteó la inconstitucionalidad de la norma, su juzgado carece de la potestad para resolver sobre la constitucionalidad de las leyes. Esta facultad reside exclusivamente en el Poder Judicial, lo que añade una capa adicional de complejidad al tratamiento de estos casos. "El Juzgado de Faltas no tiene la potestad de control de constitucionalidad. Lo tiene el Poder Judicial", explicó Oyarzún, detallando que su rol

se limita a aplicar las normativas vigentes y resolver los casos particulares basándose en los elementos presentados.

El panorama legal se complica aún más dado que las resoluciones judiciales no siempre son de aplicación obligatoria para el Juzgado de Faltas, a menos que provengan del Superior Tribunal de Justicia. "Lo que resuelve el Poder Judicial, salvo que sea un pronunciamiento del Superior Tribunal de Justicia, no es de aplicación obligatoria para el Juzgado de Faltas", afirmó, dejando en claro que cada causa debe ser atendida de manera individual.

A pesar del fallo de inconstitucionalidad en los doce casos mencionados, la

ordenanza que prohíbe la actividad de Uber sigue en vigor. "Todas las que tengo para resolver se dan en un marco de una ordenanza que hoy está vigente", sostuvo Oyarzún, quien además reveló que, en algunas de las más de cuarenta causas en curso, las partes han presentado nuevas pruebas, mientras que en otras se está a la espera de la notificación de sentencias o de la resolución de apelaciones.

El desarrollo de estas causas en el Juzgado de Faltas pone de relieve la tensión existente entre las normativas locales y las interpretaciones judiciales sobre su constitucionalidad. La posibilidad de que el Superior Tribunal de Justicia emita un pronunciamiento definitivo podría simplificar la situación, pero hasta entonces, cada caso deberá ser evaluado bajo la normativa vigente. "Solamente un pronunciamiento del Superior Tribunal de Justicia, si declaran ellos que la norma es inconstitucional, listo, se terminó", concluyó la jueza Silvina Oyarzún, apuntando a la necesidad de una resolución judicial de mayor rango para aclarar definitivamente la legalidad de esta actividad en Ushuaia.

FUTSAL

MAGALLANES AZUL CAMPEÓN DEL APERTURA



USHUAIA (Por Santiago Gone-lli).- El Azul volvió a levantar el trofeo de la primera división ushuaiense ganándole a Comercio la final del certamen con un 2-0 contundente en el "Cochocho Vargas".

El equipo dirigido por Alejandro Velázquez derrotó 2-0 a Comercio, dejando en claro que está preparado para el Mundial de Clubes, en una amalgama casi ideal entre jugadores de experiencia que juegan en el club hace muchos años, pocos refuerzos de jerarquía y juveniles que vienen demostrando desde las inferiores.

Un pase de Ortega de arco a arco dejó a Mauricio Martínez mano a mano con el arquero verdinegro, la Pantera eludió al guardavalla con una pisada hacia la izquierda, y con el pie menos hábil la pico sobre la humanidad de Colarte y estampó el

1-0 parcial.

Magallanes amplió la ventaja gracias a Federico Martirena, quien después de entretener el balón en su propio campo, tocando y tocando con Douglas Romero, rompió la línea defensiva enfrentó al portero de Comercio y lo gambeteó para afuera y definió con el arco a su merced.

El segundo el cotejo fue parejo y de ida y vuelta con situaciones para ambos planteles pero el resultado nunca se movió y el azul manejó las acciones sin perder el control del balón en ningún momento, asegurando la copa.

Magallanes entonces se quedó nuevamente con un título para sumar a sus vitrinas y estira su era dorada con grandes figuras de siempre sumando a juveniles que provienen de la misma cantera Azul.

Jet Stream

- ✓ ENVÍOS RÁPIDOS Y SEGUROS
- ✓ ATENCIÓN PERSONALIZADA
- ✓ CALIDAD GARANTIZADA

¡A TODO EL PAÍS!

Contactanos

+54 9 11 2584-1305

LAS CIFRAS NO BAJAN

LEJOS DE LA ERRADICACIÓN, LA SÍFILIS SIGUE MUY PRESENTE EN LA PROVINCIA

La noticia, conocida en estos días, da cuenta de 118 casos de sífilis registrados en Tierra del Fuego en lo que va del año. La cifra en realidad no sorprende, dado que son muchas las consultas que los médicos fueguinos reciben constantemente al respecto.

La sífilis continúa siendo un desafío de salud pública en la provincia de Tierra del Fuego, donde se han registrado 118 casos en lo que va del año, una cifra que, aunque alarmante, no sorprende a los profesionales de la salud.

La Dra. Cecilia Lagos Lama, médica infectóloga de adultos, reflexionó en FM Master's sobre la situación y ofreció un análisis detallado que destaca la persistencia de esta enfermedad en la región y en todo el país.

La doctora Lagos Lama enfatizó la necesidad de mantener la conversación sobre la sífilis en la agenda de salud pública, subrayando que, a pesar de su antigüedad, la infección sigue lejos de ser erradicada. "Es importante poder hablarlo y que no quede como un tema olvidado en el tiempo. Es una infección sumamente antigua, que por ahí se hablaba más en otras décadas, pero de ninguna manera está erradicada", afirmó.

Desde 2015, las notificaciones de casos de sífilis han mostrado una tendencia constante, sin signos de disminución significativa. Según la infectóloga, "los casos, podría decir que desde el 2015 hasta la fecha, se vienen sosteniendo y las notificaciones siguen siendo altas en todo el país. El número que sale en las noticias y que generó un poco este revuelo, a nosotros no nos sorprende". Esta realidad refleja una problemática que, lejos de resolverse, se mantiene en cifras preocupantes año tras año.

La sífilis, al igual que otras infecciones de transmisión sexual (ITS), sigue siendo un motivo de consulta frecuente en los consultorios médicos, tanto en las áreas especializadas como en la atención primaria de la salud y en las guardias. "Los motivos



de consulta por sífilis son sumamente frecuentes. Nosotros lo vemos en el consultorio de Infectología, pero podría decir que en el área de atención primaria de la salud o en las guardias es sumamente frecuente los casos de infecciones de transmisión sexual en general", explicó la Dra. Lagos Lama.

Uno de los aspectos cruciales en la lucha contra la sífilis y otras ITS es la difusión adecuada de información y la promoción de prácticas preventivas, como el uso correcto y constante del preservativo. Sin embargo, la infectóloga señaló que existen brechas significativas en este ámbito. "Lo que estamos viendo es que por ahí no hay mucha adherencia al preservativo. Por un lado, vemos que no hay mucha adherencia o por ahí la adherencia no es completa, o la información

de la penetración. Por supuesto que es un uso incompleto y hay riesgo".

La falta de información adecuada y la baja adherencia al uso del preservativo son factores que contribuyen a la persistencia de la sífilis y otras ITS. La Dra. Lagos Lama subrayó la necesidad de mejorar la educación sexual y la sensibilización sobre estos temas para reducir el riesgo de contagio. "Vemos que no está llegando la información adecuada a la población, que la información es incompleta y que hay poca adherencia, o la adherencia es baja. Todas esas cuestiones generan mayor exposición y mayor riesgo a adquirir cualquier infección de transmisión sexual" señaló por último la Dra. Cecilia Lagos Lama.

La erradicación de esta enfermedad parece estar aún lejos, y la clave para enfrentarla radica en la promoción de la educación sexual, la difusión de información precisa y la adopción de prácticas preventivas adecuadas. La sífilis, aunque antigua, sigue siendo un desafío contemporáneo que no debe ser subestimado.

no es completa", sostuvo, añadiendo que "es importante saber cómo usar el preservativo, que se usa en toda la relación sexual, porque lo usamos solamente en el momento específico

PATAGONIA SUR
Tante Sara
DESDE 1977
COFFEE & TEA • PASTELERÍA • LUNCH
BRUNCH & DELI

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175 : SAN MARTÍN 701
TEL.: (02901) 433-710 : TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | [f](#) [@](#) /TANTESARACOSASRICAS

Por qué no tenés
que tomar alcohol
cuando manejas

Ni "un poquito",
ni "un vasito",
ni "mojarte los labios"...

CANASTA BÁSICA

UNA FAMILIA FUEGUINA NECESITA UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS PARA NO SER POBRE

El economista Federico Rayes compartió los detalles de las estadísticas de las necesidades de una familia tipo en Tierra del Fuego en términos de la canasta básica total, que según recientes mediciones asciende a más de \$ 1,5 millones para superar la línea de pobreza.

El costo de la canasta básica alimentaria en Tierra del Fuego ha alcanzado cifras alarmantes, superando el millón y medio de pesos, según el reciente informe presentado por el economista Federico Gabriel Rayes, director de la consultora Ecotono Economist Consulting. Este indicador, que se elabora mensualmente, refleja las necesidades básicas de una familia tipo en términos de alimentación y otros bienes esenciales, y es un parámetro clave para determinar la línea de pobreza en la región.

Rayes explicó, por FM Master's, que el indicador se basa en los mismos parámetros que utiliza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para calcular la canasta básica total alimentaria. "Con frecuencia mensual sacamos este indicador que trata de seguir los mismos parámetros que considera la construcción de la canasta básica total alimentaria por el INDEC", señaló, destacando la rigurosidad del proceso.

La medición de la canasta básica



total es crucial para entender la situación económica de las familias en Tierra del Fuego, ya que está directa-

mente relacionada con los ingresos. "Es importante considerar que este es un indicador de pobreza de ingreso, es decir que tiene una relación directa con el nivel de ingresos que tienen las familias. A partir del nivel de ingresos, uno puede o no adquirir determinada canasta y poder acceder a esa canasta implica una línea de pobreza. Si podés acceder, estás por encima y si no podés, estás por debajo", explicó Rayes.

Este índice, según el economista, es "bien cuantitativo", aunque admite interpretaciones cualitativas sobre la situación de la pobreza en la región. La construcción de la canasta se basa principalmente en la medición de alimentos, que son esenciales para cubrir las necesidades calóricas de la población. "Lo que nosotros hacemos es relevamos el precio de alrededor de 45 productos alimenticios, especialmente considerados para el rendimiento calórico en Patagonia. Esa canasta la arma el INDEC, te dice cuáles son los productos y las cantidades que requiere una persona en distintas edades para subsistir o para tener las necesidades calóricas en la Patagonia y en función de eso uno arma la canasta básica alimentaria", detalló.

El proceso de cálculo de la canasta básica total implica un prorrateo de los costos alimentarios, que permite inferir el costo de otros bienes y servicios que forman parte de la vida cotidiana, aunque estos no se midan directamente. "Después eso lo prorratea y puede inferir la canasta básica total, que es la que te permite medir la línea de pobreza", explicó Rayes, subrayando que esta canasta también considera, al menos en teoría, el acceso a la vivienda.

Sin embargo, el economista también indicó que hay aspectos de la

medición que podrían ser objeto de debate, particularmente en lo que respecta al peso relativo del costo de la vivienda. "La canasta fue construida con parámetros relevados entre diciembre de 2017 y enero de 2018, cuando el peso relativo de sostener el acceso a la vivienda por aquel entonces en la Patagonia era del 17%. La realidad es que esa proporción hoy está bastante distorsionada. Creo que cada uno lo puede verificar con la propia situación doméstica, por lo tanto, este millón y medio de pesos que estás contabilizando para una familia de cuatro integrantes con el acceso a la vivienda podría ser sujeto a discusión", afirmó.

El análisis de la canasta básica en Tierra del Fuego se limita, en esencia, a los alimentos, lo que deja fuera otros elementos importantes como la ropa o el valor exacto de la vivienda. "Lo único que se mide para construir esta canasta es alimentos. Una serie de 40 alimentos que consideran carnes, lácteos, queso, leche, frutas, verduras, algunos enlatados. Solamente se mide alimentos y en función de eso se hace una extrapolación para conseguir la canasta básica alimentaria total", explicó Rayes, añadiendo que otros aspectos como el transporte, la salud, la comunicación o el entretenimiento se infieren a partir de la proporción de gasto en alimentos.

Esta situación plantea serios desafíos para las familias en Tierra del Fuego, donde el costo de vida ha aumentado considerablemente, especialmente en lo que respecta al acceso a la vivienda. El indicador presentado por Federico Rayes subraya la necesidad de un análisis más profundo y actualizado de los costos de vida en la región, que refleje con mayor precisión la realidad económica de los fueguinos.



bigtools.com.ar

 (+54 9) 2964 - 364357

 Esteban Martinez Martos 2814
Ruta Nac. N° 3 (9420)

Post - venta

Logistica

Mantenimiento

Capacitaciones & Certificaciones

**SOLUCIONES
ENERGETICAS**

ASISTENCIA REMOTA INSTANTANEA



Rio Grande, Tierra del Fuego - Argentina

FALLO A FAVOR DE UBER

ÁVILA ALERTÓ SOBRE LA JUDICIALIZACIÓN DE LO LEGISLADO POR EL CONCEJO

La concejal justicialista cuestionó el fallo que declaró inconstitucionales las ordenanzas que prohíben el transporte por plataformas y reclamó un debate sobre la potestad legislativa del Concejo y el peligro de judicialización generalizada de la normativa vigente.



La concejal de Ushuaia por el partido Justicialista, Laura Ávila, expresó su preocupación tras el reciente fallo de la Justicia Correccional que declaró inconstitucionales las ordenanzas que prohíben el transporte por plataformas. Ávila, por FM Master's, criticó la decisión judicial y subrayó la necesidad de un diálogo amplio sobre la potestad legislativa del Concejo Deliberante y el riesgo de una judicialización generalizada de las normativas vigentes.

“Nosotros le ponemos título Uber, pero no tiene que ver con Uber, tiene que ver con que hay una ordenanza que prohíbe el transporte de autos que no estén habilitados por la Municipalidad”, manifestó la concejal, en referencia a la naturaleza más amplia de la ordenanza en cuestión. Según Ávila, la normativa es “súper noble” y comparable con las que existen en otras ciudades, ya que establece que cualquier vehículo destinado al transporte de personas debe contar con la habilitación municipal correspondiente.

Ávila admitió no comprender los fundamentos del fallo que declaró la inconstitucionalidad de la ordenanza, y expresó su inquietud sobre las posibles implicancias de este precedente para futuras normativas aprobadas por el Concejo Deliberante. “No tengo idea qué es lo que tiene de inconstitucional. Creo que hay una mesa de trabajo que hay que hacerse al respecto, porque estoy muy preocupada por las ordenanzas que se pudieron haber aprobado”, señaló, destacando que la ordenanza en cuestión fue aprobada antes de que ella formara parte del Concejo, aunque subrayó su importancia en el marco regulatorio de la ciudad.

La edil también hizo hincapié en la importancia de las normativas locales y el respeto por las facultades del Concejo Deliberante, las cuales están fundamentadas en la Carta Orgánica de Ushuaia. “No funciona así. Nos regimos por una Carta Orgánica discutida por el pueblo de Ushuaia, por facultades nuestras del Concejo Deliberante, que

tienen que ver con todas las normativas de ordenamiento y de todo tipo de actividades que hay dentro del ejido urbano”, sostuvo, manifestando su desconcierto por el fallo y su preocupación por las posibles consecuencias para la autonomía legislativa municipal.

Además, puso en contexto la discusión, señalando que el problema no se reduce a la presencia o ausencia de Uber, sino que está relacionado con la existencia de actividades económicas irregulares que no cumplen con los requisitos legales, como el pago de impuestos o la regularización de sus trabajadores. “Para mí lo dice esa ordenanza, pueden trabajar las personas que tienen habilitación. Justamente es lo que dice la ordenanza, para que vos puedas trabajar en este ámbito, o en esta actividad, tienen que estar habilitados los autos”, afirmó.

En su análisis, Ávila comparó la situación con otras actividades reguladas en la ciudad, como las ferias o los carritos gastronómicos, y cuestionó las implicancias del fallo judicial sobre estas regulaciones. “Una cosa es ‘discutamos si hay que regular o no’ y otra cosa es que digamos si las discusiones que se dan dentro del Concejo Deliberante son inconstitucionales o no”, expresó, subrayando la importancia de mantener el orden y la regulación en la ciudad para evitar situaciones de precarización laboral y competencia desleal.

Laura Ávila concluyó su intervención destacando la gravedad de la situación económica que atraviesa el país y cómo esto ha llevado a una precarización generalizada de las condiciones laborales. “Entre esos trabajos son ingresos extras que están precarizados y en esa precarización hay un montón de gente”, señaló, haciendo referencia a la realidad que enfrentan muchas familias en Ushuaia y en el país en general, que deben recurrir a múltiples empleos para subsistir.

En resumen, la postura de la concejal ante el fallo de la Justicia Correccional es clara: defiende la necesidad de

regular y ordenar las actividades económicas en la ciudad, tal como lo establece la ordenanza en cuestión, y alerta sobre los riesgos que implica la judicialización de las normativas aprobadas

por el Concejo Deliberante.

La discusión trasciende el caso de Uber y se inserta en un contexto más amplio de debate sobre la autonomía legislativa en Ushuaia.

RECOLECCIÓN SELECTIVA

Todos los Miércoles en barrios MALVINAS Y CASAS DEL SUR

¡Sumate a la recolección selectiva de residuos reciclables!

Empecemos desde casa



ALUMINIO



PLÁSTICO



CARTÓN



PAPEL

¿CÓMO?

Colocar los reciclables limpios y secos, en una bolsa verde o identificada con algún elemento verde.

¿CUÁNDO?

Los miércoles a partir de las 8hs en Barrios Malvinas y Casas del Sur.

¿DÓNDE?

Disponer en el canasto de tu casa.



Ese día NO se recolectarán residuos húmedos / basura

ESCANEA EL QR PARA MÁS INFORMACIÓN



USHUAIA MUNICIPALIDAD



Por consultas sobre el programa comunicate con el Centro de Atención Vecinal Ushuaia:

2901-414-037

TRANSPARENCIA EN PRECIOS

GOBIERNO LANZA BASE DE DATOS CON 12 MILLONES DE PRECIOS DIARIOS

La nueva herramienta permitirá acceder y comparar precios en 3,600 supermercados de todo el país, ampliando el acceso a información y facilitando la toma de decisiones de compra en un contexto de alta inflación.

El gobierno nacional anunció una nueva medida que permitirá a los ciudadanos acceder a una vasta base de datos con información diaria sobre los precios de productos en 3,600 supermercados a lo largo de todo el país. La iniciativa se fundamenta en la resolución 12/2016 que dio origen al programa Precios Claros, pero con un enfoque más ambicioso, al abrir completamente la información para el acceso público.

Se espera que la herramienta esté disponible en los próximos días. Según explicaron fuentes cercanas al proyecto, “los supermercados van a seguir informando los valores como hasta ahora. Lo que cambia es que se abren los datos para acceso público diario”. Esta acción representa una continuidad y una expansión de la plataforma Precios Claros, creada para que los consumidores puedan comparar los precios de diferentes productos en distintos supermercados y localizar los puntos de venta más cercanos.

Desde su lanzamiento en 2016, Precios Claros permitió a los usuarios

consultar precios de más de 23,000 productos, armar listas y comparar los costos en los 30 comercios más cercanos a su ubicación. Además, los consumidores podían reportar inconsistencias, como precios que no coincidían con lo que encontraban en góndola, productos que no estaban informados o sucursales que carecían de datos actualizados. Estas características seguirán vigentes en la nueva versión de la plataforma, pero con la adición de un acceso más amplio y la posibilidad de realizar cruces de datos más complejos.

Es importante destacar que la obligación de los comercios minoristas de informar los precios de los productos de consumo masivo, con excepción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), se originó a partir de la mencionada resolución 12/2016, promulgada en el ámbito de la Secretaría de Comercio. A pesar de los cambios normativos y las desregulaciones que han tenido lugar en la secretaría durante los últimos años, esta resolución se ha mantenido en vigor.



En este contexto, fuentes del sector supermercadista señalaron que “la resolución se viene cumpliendo desde hace ocho años y que el Gobierno estaría por lanzar una renovación”. Esto sugiere una continuidad en la política, a pesar de las recientes derogaciones de otras normativas relacionadas con la obligación de informar a las autoridades.

El avance en la apertura de datos ocurre en un entorno donde el gobierno, a través de la resolución 51/2024, derogó diversas resoluciones que obligaban a las empresas a brindar información al Estado, incluyendo sistemas informativos en áreas clave como la industria de la carne y la educación privada. Sin embargo, la normativa que dio origen a Precios Claros y, por ende, la nueva base de datos de precios, sigue vigente, lo que resalta la importancia que se le otorga a la transparencia en la información de precios para los consumidores.

El sistema Precios Claros fue desarrollado por el Ministerio de Modernización durante la presidencia de Mauricio Macri, con la participación de

Andrés Ibarra y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, liderada entonces por Fernando Blanco Muñiz, quien actualmente ocupa el cargo de subsecretario de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial. Su continuidad en el gobierno actual parece haber influido en la decisión de expandir y mantener esta herramienta, que ahora será más accesible para el público en general.

Esta apertura de datos se enmarca en un contexto de cambios y ajustes regulatorios que reflejan la visión del actual gobierno, encabezado por Javier Milei, quien ha promovido la desregulación de procesos administrativos.

La nueva base de datos de precios parece ser una de las pocas áreas en las que se ha optado por reforzar la intervención estatal, facilitando el acceso a la información en un sector tan sensible como el consumo masivo.

Con la posibilidad de realizar comparaciones más amplias y detalladas, se espera que los ciudadanos puedan tomar decisiones de compra más informadas, contribuyendo así a un mercado más competitivo y justo.

Surtruck

CELENTANO

TALLER INTEGRAL

Mecánica • Tornería • Hidráulica • Metalúrgica • Electrónica
• Electricidad • Ingeniería • Taller Naval

@SURTRUCKCELENTANO

SURTRUCK SA

WWW.CELENTANOSURTRUCK.COM.AR

TRANSPORTE ECONÓMICO

RÍO GRANDE TIENE UNO DE LOS BOLETOS DE COLECTIVO MÁS BAJOS DEL PAÍS

Un informe revela que Río Grande ofrece una de las tarifas de colectivo más económicas de Argentina, ubicándose en el puesto 53 entre 58 municipios evaluados. El boleto cuesta \$587, destacándose como una opción comparativamente accesible para los usuarios.

Río Grande destaca en el reciente informe de la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor (AAETA), como una de las ciudades con el boleto de colectivo más accesible del país.

Según el Ranking de Tarifas de Colectivos de la Argentina, que compara las tarifas mínimas vigentes en 58 municipios que cuentan con transporte público, el boleto en Río Grande se sitúa en el puesto N° 53, con un costo de \$587, lo que lo ubica entre los más bajos a nivel nacional.

Este informe revela que, en comparación con otras localidades del país, los usuarios de transporte público en Río Grande afrontan una de las tarifas más económicas, superando solo a cinco otras jurisdicciones en términos de precios accesibles. El hecho resalta la iniciativa local por mantener una tarifa competitiva y accesible para los ciudadanos, en un contexto donde los costos del transporte público suelen ser motivo de preocupación en muchas regiones de Argentina.

Ushuaia, la capital de la provincia de Tierra del Fuego, ocupa un lugar intermedio en el ranking, situándose en el puesto N° 28 con un boleto mínimo de \$800, una diferencia significativa con respecto a Río Grande.

En contraste, los cinco boletos de colectivo más costosos del país se encuentran en localidades como Pinamar (\$1.591), Cipoletti (\$1.510), Pergamino (\$1.400), San Carlos de Bariloche y General Roca (\$1.275 cada uno), evidenciando que la variación en los precios puede ser considerable dependiendo de la región.

Es importante destacar que el bo-

leto mínimo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), tras el último ajuste tarifario, se posicionó como el segundo más bajo del país, superado únicamente por el de La Rioja, que se mantiene en \$300. Otras ciudades con tarifas competitivas incluyen Junín (\$500), Mendoza (\$550) y San Juan (\$560), todas ellas ofreciendo boletos más baratos que el promedio nacional.

La estructura tarifaria del transporte público en Argentina no solo refleja la situación económica y social de cada región, sino también las políticas locales en torno a la movilidad urbana.

En el caso de Río Grande, la baja tarifa de colectivo puede interpretarse como un esfuerzo deliberado por facilitar el acceso al transporte público, especialmente en un contexto económico donde la inflación y los aumentos en otros servicios básicos afectan significativamente el bolsillo.

Además, ciertos grupos de la población como beneficiarios de programas nacionales como el Monotributo social, PROGRESAR, la Asignación Universal por Hijo, entre otros, tienen derecho a un descuento del 55% en el costo del boleto.

En resumen, Río Grande se destaca por mantener uno de los boletos de colectivo más económicos del país, situándose en una posición favorable en el ranking nacional.



COOPERATIVA ELÉCTRICA

Río Grande - Tierra del Fuego

📍 SARMIENTO 2790

☎ 421777 Int. 153
504800

@ fperez@cooprg.org

www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

Efectivo - Débito

Cheque - Transferencia

Todas las Tarjetas de Crédito

1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés

10 o 15 pagos s/interés 10% descuento



**FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS**

PRODUCTOS

Nuevos

Consulta por las Promo !!!

**EN RESUMEN,
RÍO GRANDE SE
DESTACA POR
MANTENER UNO
DE LOS BOLETOS
DE COLECTIVO MÁS
ECONÓMICOS DEL
PAÍS, SITUÁNDOSE
EN UNA POSICIÓN
FAVORABLE EN
EL RANKING
NACIONAL.**

USHUAIA

LLEGARON TRES EQUIPOS MÓVILES PARA REFORZAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

Se trata de equipos que serán instalados y operados por la empresa Sullair y la Dirección Provincial de Energía (DPE) en el Centro de Distribución ubicado en Vialidad en la capital provincial. “Esta es una operación transitoria para cubrir la demanda de energía que se produce durante el invierno”, afirmó el ministro de Energía, Alejandro Aguirre.

El ministro de Energía, Alejandro Aguirre, confirmó este lunes el arribo de los tres primeros equipos móviles de generación de energía a gasoil que se instalarán en el Centro de Distribución ubicado en Vialidad de la capital provincial, con la premisa de cubrir la demanda que se produce durante la temporada de invierno.

“En total son siete los equipos de generación móviles que se han contratado a la empresa Sullair, para una operación transitoria para poder cubrir la demanda invernal de energía”, resumió el Ministro.

En ese sentido, detalló que los equipos fueron alquilados a través de la empresa estatal Terra Ignis y serán operados por la empresa contratista Sullair en conjunto con la Dirección Provincial de Energía (DPE) en el Centro de Distribución ubicado en Vialidad.

“Se va a poder cubrir la demanda y no tener que sufrir cortes de energía, permitiéndonos garantizar el suministro no solo de los usuarios residenciales sino también para el sector industrial que también requiere esa demanda para poder entrar en producción”, agregó.

El Ministro de Energía indicó que los equipos se alquilan por un lapso de cuatro meses y para ello se invirtieron dos millones de dólares, más la provisión del combustible para el funcionamiento de los generadores.

“Con esta inversión se va a poder aliviar el trabajo de la Usina y estima-



mos que en el transcurso de esta semana ya estarán instalados y conectados los primeros equipos. Es una solución temporaria para poder sortear este invierno que ha sido muy dificultoso, mientras avanzamos en el arreglo de la turbina Rolls Royce y su panel de control, lo que nos va a dar un mejor horizonte para la próxima temporada y tener solucionado el tema eléctrico en la ciudad de Us-

huaia”, concluyó. Por su parte, el gerente de construcción de usinas de la empresa Sullair, Carlos Rembado, detalló que los equipos tendrán “una potencia de 7 mil kilowatts o 7 megavattios en términos eléctricos, para paliar el déficit de energía y como reaseguro para mantener la energía funcionando en la ciudad”.

“En total son siete equipos de gene-

ración de energía eléctrica más el sistema de almacenamiento de combustible. En principio desde la Dirección Provincial de Energía tienen previsto que los grupos funcionen durante las horas de mayor consumo, lo que se llama horas pico, así que lo más probable es que no estén funcionando las 24 horas sino cuando la DPE solicite el despacho de energía”, explicó.

Comprá sin moverte de tu casa, ingresá a:
www.imcofue.com.ar
y encontrá todo lo que necesitás.

GIOVANNI MARIA D'AVOSSA

DACHARY RECIBIÓ EN CASA DE GOBIERNO AL EMBAJADOR DE SAN MARINO

El Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, dio la bienvenida oficial a la Provincia al Embajador de San Marino, Giovanni María D'Avossa. Durante la reunión ambos representantes compartieron perspectivas sobre diversos temas de interés común, reafirmando el compromiso mutuo de fortalecer y expandir las relaciones bilaterales.

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

Se analizaron asimismo posibles colaboraciones en sectores como la educación, el turismo y la industria, donde ambos países pueden intercambiar conocimientos y experiencias. En este sentido, tanto el Secretario Dachary como el Embajador D'Avossa expresaron su determinación de llevar adelante proyectos que articulen estas ideas.

Es importante mencionar que San Marino, una de las repúblicas más antiguas del mundo, ubicada en el corazón de Europa, es reconocida por su rica historia y su firme compromiso con la paz y la estabilidad internacional.

Al respecto, Dachary comentó que "la reunión con el Embajador de San Marino ha sido sumamente fructífera. Valoramos la disposición de San Marino para participar en temas de gran relevancia para nuestra región. Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa".



RÍO GRANDE

MAXICONSUMO SE SUMA AL PROGRAMA DE DESCUENTOS DE LA APP "RGA CIUDADANA"

El beneficio es del 5% de descuento en las compras de todos los rubros que se realicen los lunes, sin tope de reintegro y acumulable con otras ofertas. Por medio de este Programa, el Municipio busca apoyar y cuidar la economía de los hogares de la comunidad riograndense, facilitando el acceso a descuentos y promociones en sus compras.

En el mes de julio, el Municipio presentó la renovada aplicación móvil "RGA Ciudadana", propuesta desarrollada a través del equipo de Innovación Pública de la Secretaría de Gestión Ciudadana, con el fin de que las y los vecinos accedan de una manera más ágil y cómoda a los servicios municipales. Dentro de dicha APP, además, se incorporó el Programa de Beneficios para que la comunidad pueda aprovechar descuentos utilizando la misma en distintos comercios de la ciudad.

En este marco, Maxiconsumo se suma a red de más de 120 comercios

adheridos permitiendo que las y los vecinos que realizan los días lunes las compras de su hogar en dicho espacio puedan acceder al 5% de descuento sin tope de reintegro. Dicho beneficio es acumulable con otras ofertas.

Dada la situación económica que atraviesa el país y la ciudad, esta herramienta contribuye a motorizar ventas en el sector comercial y a su vez, que las familias puedan cuidar su bolsillo.

Cabe destacar que también se encuentran vigentes importantes descuentos en locales de indumentaria, polirrubros y mercados; sederías, panaderías, accesorios de informática; blanquearía, veterinarias, locales gastronómicos y de venta de autos.

Asimismo, se recuerda a las y los comerciantes de todos los rubros que quieran ser parte de esta iniciativa que pueden comunicarse al mail: comercio.industria@riogrande.gov.ar o bien al 2964353875.



DIGGIT DAYS

Las mejores ofertas en:
www.tiendadiggitt.com.ar



HASTA

12 CUOTAS SIN INTERÉS

HASTA

60% OFF

USHUAIA

VUOTO DONÓ 40 TOMOS A LA BIBLIOTECA DE LA UNTDF

El intendente de Ushuaia, Walter Vuoto, realizó una donación de 40 tomos a la biblioteca de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), destinados a enriquecer la sección dedicada al pensamiento nacional y latinoamericano.

El rector de la UNTDF, Dr. Daniel Fernández, recibió los ejemplares en un acto que contó con la presencia de la secretaria académica, Dra. Laura Horletn Romero; el director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Mg. Mariano Hermida; y el Lic. Franco Gergo, responsable de la cátedra de Pensadores Nacionales e Iberoamericanos.

Las autoridades universitarias expresaron su agradecimiento por la donación, que incluye las obras completas de Juan Domingo Perón, desde sus años como subteniente hasta su rol como oficial del Estado Mayor. Entre los títulos destacados se encuentran "Apuntes de la historia militar", "Tres revoluciones" y "Moral militar", entre otros.

Durante la entrega, el intendente Walter Vuoto subrayó la importancia de este tipo de iniciativas: "La promoción

del pensamiento nacional y latinoamericano es fundamental para comprender nuestra identidad y fortalecer los lazos con nuestra historia. Con esta donación, queremos contribuir al desarrollo académico y al debate de ideas en nuestra universidad, que juega un papel clave en la formación de las nuevas generaciones".

Por su parte, Franco Gergo recordó que "con la aprobación del Consejo Académico, en 2009 incorporamos la cátedra de Pensadores Nacionales e Iberoamericanos y propusimos la creación de una sección en la biblioteca que reuniera las obras fundamentales del pensamiento iberoamericano".

Además, adelantó que continuarán ampliando la bibliografía disponible en esta sección y que próximamente recibirán obras de Arturo Sampay y Alberto Buela.



TOLHUIN

YA ESTÁN A LA VENTA LAS ENTRADAS PARA "LA PIPETUÁ"



El Municipio de Tolhuin brindará dos funciones gratuitas del grupo teatral y circense "La Pipetuá", para compartir en familia el próximo domingo 25 de agosto en el Polidepotivo Ezequiel Rivero.

Las presentaciones serán a las 18hs y a las 20hs teniendo en cuenta la capacidad del lugar.

Las entradas están disponibles a partir de este lunes 19 de agosto de 8 a 15hs en la Casa de la Cultura, situada en Lucas Bridges 350.

"La Pipetuá" ya tuvo su paso por Tolhuin en otros años y en esta ocasión vienen a presentar la obra

"Clásica y Moderna", un show de variadas disciplinas artísticas, en el cual se combinan música, humor excéntrico, comedia física, teatro de imagen, artes circenses, gags, y artes visuales; haciendo hincapié en la interacción y participación con el público.

Desde el Municipio resaltaron que "es importante celebrar las infancias en familia, brindando el derecho al entretenimiento y a ser parte de una obra de estas características, sacando una sonrisa a las y los más pequeños del hogar".

TOLHUIN

INTENSO TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN DESAGÜES



Durante esta semana, la Coordinación y la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tolhuin llevó a cabo un intenso trabajo de desagote en varios barrios de la ciudad, incluyendo "Ex Matadero", "Provincias Unidas" e "Islas del Sur".

Estas tareas se realizaron con el objetivo de mejorar la circulación tanto de vehículos como de peatones, respondiendo a las necesidades de los vecinos y vecinas afectados por la acumulación de agua debido al deshielo y las lluvias.

Las operaciones continuarán adelante para asegurar que todas las áreas afectadas reciban la atención necesaria. Además, este esfuerzo contó con la colaboración del personal de la Dirección de Defensa Civil, la Unidad de Manejo de Fuego y los Bomberos Voluntarios de Tolhuin.

El Municipio felicitó a sus agentes por el compromiso y la dedicación mostrados para brindar soluciones en beneficio de la comunidad, garantizando un entorno más seguro y accesible para todos los residentes de Tolhuin.

USHUAIA

INAUGURARON UN MURAL EN EL BARRIO GENERAL SAN MARTÍN

La Municipalidad de Ushuaia a través de una iniciativa del programa de muralismo de la Secretaría de Cultura y Educación, llevó adelante la inauguración de un nuevo cartel mural en el barrio General San Martín. El mismo, que representa la figura del Libertador y Padre de la Patria, se suma a las más de 300 intervenciones a lo largo y ancho de la ciudad.

El secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, David Ferreyra, explicó que “estamos muy contentos de presentar este nuevo mural en el General San Martín, reflejando la importancia de una de las figuras más importantes de nuestra historia en la fecha que lo honra. Esta urbanización que lleva su nombre, es parte del gran trabajo que lleva adelante la gestión del intendente Walter Vuoto para saldar una deuda histórica como es el acceso a la tierra en nuestra ciudad”.

Por su parte, el presidente de la

Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Guillermo Llorente, destacó que “es una gran alegría y honor como presidente estar acompañando a las autoridades y vecinos de esta urbanización, que pidieron a la entrada de su barrio en nombre al libertador este tipo de honor para el Padre de la Patria. También, nos encontramos trabajando junto a la Municipalidad para hacer entrega de un busto a emplazar en la futura plaza San Martín de su barrio homónimo, algo que nos llena de orgullo”.



RÍO GRANDE

EL MUNICIPIO ACOMPAÑARÁ EL ACTO POR EL ANIVERSARIO DEL ÉXODO JUJEÑO



El acto conmemorativo será este viernes 23, mientras que la reseña y la peña se desarrollarán este sábado 24, en el marco del 212° aniversario. El Municipio y la Asociación de Residentes Jujeños de nuestra ciudad llevan adelante la organización de este esperado evento.

Durante el acto se homenajeará a los hombres y mujeres que protagonizaron esta hazaña tan significativa en la lucha por la Independencia que, a su vez, marcó un precedente de lucha colectiva para construir una Nación justa y federal.

Por un lado, el acto conmemorativo se llevará adelante este viernes

23 a las 11 horas en la Plaza Jujuy-sita en Belgrano y Elcano-; mientras que el sábado 24 a las 17 horas se desarrollará la reseña del Éxodo en el Cono de Sombras y a las 20.30 horas se hará la Gran Peña en el gimnasio de la Escuela N°7 donde se celebrará esta fiesta tradicional con sorteos, música, gastronomía típica de la región.

La organización del 212° aniversario del Éxodo Jujeño la lleva adelante la Asociación de Residentes Jujeños de nuestra ciudad acompañada del Municipio de Río Grande, la empresa BGH y la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

RÍO GRANDE

EL MUNICIPIO ENTREGÓ NUEVO EQUIPAMIENTO A INSPECTORES DE TRANSPORTE



El Municipio -a través de la Secretaría de Gobierno- adquirió equipamiento para las y los trabajadores que se desempeñan en el área de Transporte Público y Privado. Se trata de nueva indumentaria la cual está diseñada para garantizar la seguridad de los inspectores mientras realizan sus tareas en las vía pública, asegurando

así una protección adecuada durante el desempeño de sus funciones.

Cabe destacar que, previamente, se adquirieron equipos tales como una base de comunicación y handyes, los cuales favorecerán que los inspectores puedan mantenerse en contacto constante y eficaz mientras realizan sus labores operativas.

ECONOMÍA

LA CARRERA DE LA CLASE MEDIA POR LLEGAR A FIN DE MES

Cada vez más estresada y exhausta, la mayoría de la población desarrolla desgastantes estrategias de consumo para sobrevivir a las políticas económicas del gobierno. “La vida cotidiana es una locura”, sintetizan a la hora de contarle a Página12 cómo tienen que organizar sus compras al costo de un tremendo desgaste emocional.

La “chica promo”. La del fixture de ofertas. La que lleva un calendario de descuentos semanal, con rubros, comercios y tipo de billetera virtual, banco o medio de pago que aplica cada día. La que siente que armó su propio “Ministerio de Economía doméstico y barrial”, coordinando con los comerciantes que la conocen qué día hará cada pago para aprovechar las promociones. Los que descubrieron segundas marcas y supermercados mayoristas. Los nuevos “maratonistas de la clase media” corren tras una meta común por alcanzar: llegar a fin de mes. Y mientras más experiencia ganan en cazar la promo y el descuento, más agotados están.

Mientras los precios y los salarios suben por escaleras bien distintas, la clase media intensifica la carrera para llegar a fin de mes, con estrategias variadas y nuevos hábitos de compra y de consumo. Distintos “corredores” cuentan a Página/12 las estrategias que utilizan para

combinar y maximizar beneficios. Reconocen que es estresante organizarse y que pierden mucho tiempo en programar las compras en distintos comercios y supermercados de acuerdo a los porcentajes de devolución y otras ventajas. Y coinciden que desde que asumió la presidencia Javier Milei “la vida cotidiana es una locura”.

La chica promo

Marta habla como si estuviera corriendo una carrera de larga distancia. Esta contadora de 48 años que vive en Villa Urquiza junto a su pareja y sus dos hijos de 22 y 8 años se define como “la chica promo”, alguien que no se pierde “el solo por hoy”, la oferta, el descuento. “Puedo comprarme una bikini en agosto y un tapado en diciembre. Compró por el precio y no por necesidad y ahora se acentúa, porque además no hay precios. No solamente tenés que estar atenta al solo por hoy,



a la oferta del día, sino a no olvidarte el teléfono, porque si no te perdiste la promo con la Cuenta DNI o el Modo Galicia”.

“Es como un ejercicio que también fomenta la prevención del Alzheimer”, ironiza, histriónica. “¡Las claves, tenés que acordarte de las claves! ¿Qué billeteras tenés? ¿Cuál es el QR? ¿Cuál es el banco? ¿Cuál es el descuento? ¿Quién te da la oferta? ¿Quién te da cuotas? Hacés cuentas. ¿Me conviene cuota o me conviene descuento? Hay una aplicación que le ponés el precio y te dice si te conviene más hacerlo con descuento o financiado en cuotas. Es como si te encontrás en un plan conspirativo, porque si pago con Modo, ¿qué estoy dejando de hacer con la

Cuenta DNI?”, relata en modo stand up.

No tiene armado un fixture, programa lo que comprará en función de las promociones, pero también señala que empiezan a surgir “convenios” y a vincularse de manera personal. “A Víctor, el verdulero de la calle Cullen, le escribo por WhatsApp, le hago el pedido y le digo: una parte te la pago hoy con Cuenta DNI para aprovechar el descuento; la otra parte te la pago mañana con Modo. Armo como un Ministerio de Economía doméstico y barrial, donde Víctor se convierte en una especie de banco local y yo puedo manejar el descuento, ganar un poquito con la Cuenta DNI y ganar un poquito con la promo de Modo”, explica la contadora de Villa Urquiza.

“Lo bueno de esta desgracia que estamos viviendo es que uno aprende a sobrevivir. El ‘peluca’ (Milei) te obliga a vivir de este modo. Creo que somos aptos para vivir en cualquier tipo de crisis económica y social. Nos volvemos todos mini unidades de comercio justo”, concluye.

Malabares domésticos

Marta compra mucho online, un hábito que incorporó a partir de la pandemia. “Lo que pasa hoy es que no hay precio de referencia, entonces por ahí te cobran 9.000 pesos un kilo de uva y 7.000 pesos el kilo de asado. ¿Qué hacés? No podés hacer uva a la parrilla ni clavarte un asado de postre... Ahí es donde empecé a recorrer y a optimizar mis compras buscando productos en diferentes lugares y generando vínculos con Víctor, el verdulero, con Juan, el

T

PUBLICITÁ EN TIEMPO FUEGUINO

Tené PRESENCIA en el primer diario fueguino
WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

CONTACTATE!
 publicidadestf@gmail.com
 2901 584 505

MIENTRAS LOS PRECIOS Y LOS SALARIOS SUBEN POR ESCALERAS BIEN DISTINTAS, LA CLASE MEDIA INTENSIFICA LA CARRERA PARA LLEGAR A FIN DE MES, CON ESTRATEGIAS VARIAS Y NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y DE CONSUMO.

carnicero y con Romina, la chica de la dietética que vende productos congelados. Y vamos paliando juntos las desgracias y quejándonos cada uno con su tristeza y con su dolor, porque todo esto es desquiciante”, asume Marta.

“El ejercicio de supervivencia no te lo da ninguna facultad, ninguna carrera, ningún libro de autoayuda, porque es encontrar el equilibrio entre lo que necesito, lo que me dan y lo que puedo comprar”, resume esta contadora que afirma tener “el récord de utilización de descuentos” y precisa que llega al 28 de cada mes “con un cansancio mental” por haber tenido que correr la maratón de promociones, cuotas, reintegros y descuentos varios. “Esperemos que esto termine pronto; igual veo todo cada vez peor con este mamarracho de presidente”, diagnostica.

Como Marta, muchas familias de clase media hacen malabares para luchar contra la pérdida del poder adquisitivo. Los precios se dispararon cerca de un 130 % desde diciembre del año pasado mientras que los salarios, que subieron por una escalera distinta, apenas aumentaron un 89 por ciento. El derrumbe del consumo y la proliferación de descuentos de billeteras virtuales, promociones bancarias y reintegros de tarjetas de crédito son las dos caras de una misma moneda: una economía recesiva que busca paradó-

jicamente tentar a los consumidores.

El costo emocional

Laura tiene 48 años, es médica y vive en el barrio de Almagro. “No queda otra que tomarse esto con humor, a pesar del costo emocional que tiene para algunas personas como yo”. Por la cantidad de horas que trabaja y su rutina cotidiana con su hija, no siempre logra sacarles el jugo a los descuentos y promociones de las tarjetas y las billeteras virtuales. “A veces entro en esta vorágine de correr, me apuro para terminar de trabajar y aprovechar el 25 por ciento de descuento que tiene tal día Mercado Pago. Correr para aprovechar los descuentos genera en mí un estado estresante. Uno entra en conflicto con esa carrera: ¿vale la pena hacerlo? ”, dice y su pregunta queda como flotando en el aire.

Laura está atenta a los descuentos y por eso a veces “anda de gira” por distintos supermercados; comprar alimentos, bebidas, frutas y verduras en un mismo comercio es un hábito que quedó arrumbado en el pasado. “Los descuentos de las tarjetas, las cuotas, los reintegros, te hacen sentir una pelotuda si no respondés y termina siendo una locura total, como todo lo que propone este gobierno”, reflexiona. ¿Qué se gana y qué se pierde apelando al ingenio de maximizar descuentos? “Gano el reintegro de 10.000 pesos, pero pierdo por el desgaste emocional que me produce esta situación”, evalúa.

Carolina Camps

El “milagro” de la multiplicación de descuentos y promociones bancarias no tiene ver que con “las fuerzas del cielo” sino con el profundo deterioro de la economía. Desde que asumió Javier Milei, el pasado 10 de diciembre de 2023, por la fuerte devaluación los precios ascendieron hasta mayo de este año un 116 por ciento, mientras que los salarios alcanzaron apenas un 89 por ciento de aumento. El poder adquisitivo promedio cayó un 12,4 por ciento. La caída es mayor en el caso de los trabajadores no registrados, que llegó al 22,4 %. Los empleados públicos perdieron un 18,4 por ciento.

En lo que va del año, según el In-

dec, el consumo en supermercados acumula un descenso del 12,4 por ciento. En materia de consumo, todo disminuye, incluidos los alimentos más básicos. El consumo de carne bajó un 6,5 % en 2024. También la nafta y el gasoil se derrumbaron en junio un 12 por ciento con relación a 2023, y la caída llega al 20,6% en el segmento premium.

La carrera para sobrevivir

Mónica tiene 74, es psicóloga, está jubilada y vive en una casa en Colegiales. La carrera por sobrevivir es para ella un tema “muy ríspido” porque le lleva “mucho energía” y tiempo. Como hoy trabaja pocas horas, cuenta que tiene la “suerte” de tener tiempo para hacer las compras. “No me puedo imaginar la gente que trabaja todo el día y no puede tener esta posibilidad que tengo yo, que igual es desgastadora. A veces lo puedo hacer y a veces no y sufro cuando no lo hago”, confiesa.

Confirma que desde la llegada de Milei al gobierno es “una locura” la diferencia de precios que hay entre el (supermercado) chino, los grandes supermercados, los supermercados de barrio y los mayoristas. “Yo no me banco pagar de más --subraya--. A veces hago una recorrida y veo que el queso crema en un lugar está 2.450 pesos, en otro lado está 2.700 y en otro está 2.320. Miro los precios y compro donde está más barato. Milei me puso con todas las antenas en alerta, voy detrás de los descuentos del 30 por ciento que tiene mi banco, que a veces me avisa el mismo día y me lo perdí, cosa que reclamé porque me tiene que avisar por lo menos un día antes”, se queja.

Una anécdota reciente le permite mostrar la disparidad de lo que puede costar un mismo producto, según dónde se compre. “El otro día vino una amiga y me dijo que vio en tal supermercado una mermelada a 6.000. ¿Cómo va a pagar eso? Si en el barrio chino, yo la compro 2.500”, compara.

Agenda de descuentos

Como compradora entrenada, Ana María sabe que las ofertas que los supermercados anuncian como “2x1” son “medio truchas”, “porque dos días

antes estaba el producto más barato y el día que lo ponen 2x1, aumentó el precio”. “Yo me doy cuenta”, enfatiza para dejar en claro que no la engañan. “Trato de hacer coincidir el 2x1 o el descuento del supermercado con el descuento del banco”, desglosa su estrategia.

Obsesión por el descuento

“Esta carrera de los precios se me ha vuelto una obsesión --insiste Mónica--. Los primeros meses de Milei no se justifican para nada los aumentos que hicieron; por ejemplo con el yogurt. Yo cambié la calidad del yogurt. Antes compraba uno bueno. Ahora compro otro mucho más barato porque no puedo pagar un yogurt 1.500 pesos. No puedo y no quiero; hay que luchar contra empresarios muy voraces”, reclama.

Las estrategias de Mónica incluyen aprovechar algunas promociones en supermercados mayoristas, un punto de expendio que no había visitado antes y que incorporó “por necesidad”. “A veces hay una oferta de jabón en polvo, entonces compro de una sola vez tres bolsones, porque me conviene y lo tengo por varios meses”, cuenta. La capacidad de pago (tener el cash o el resto en la tarjeta para asumir el costo), y también de lugar de guardado, son el límite de este nuevo punto de oferta.

En el caso del 2x1, sigue Mónica, se preocupa por observar la fecha de vencimiento; sabe que los super suelen “colar” de esta manera la mercadería próxima a vencer. Aunque aclara: “Si compro dos quesos crema y se pasan unos días, una semana o diez días, lo sigo comiendo, ¡no lo voy a tirar!”.

Recuerda que cuando asumió Milei se anunciaba que los precios se iban a “despatarrar”, y entonces tomó una decisión: compró mucha carne para la parrilla y la frizó. Para año nuevo, cuando hizo la reunión familiar, la carne estaba exactamente al doble de lo que la había pagado a comienzos del mes de diciembre.

“No me gusta el tiempo que le dedico a todo esto; es más lindo leer una novela o ver una serie; es una pérdida de tiempo brutal, pero no podría gastar al tun tun lo que esta gente pretende. Me pone muy triste lo que pasa, y me preocupa mucho”, concluye.

“LA VIDA COTIDIANA ES UNA LOCURA”, SINTETIZAN A LA HORA DE CONTARLE A PÁGINA 12 CÓMO TIENEN QUE ORGANIZAR SUS COMPRAS AL COSTO DE UN TREMENDO DESGASTE EMOCIONAL.



REFORMA LABORAL

LOS SIETE ARTÍCULOS MÁS PERJUDICIALES PARA LOS TRABAJADORES

“Se viene más libertad”, festejó el flamante ministro de Desregulación. Pero en limpio significa mayor libertad para no pagar indemnizaciones, para despedir a los trabajadores que hacen paros o asambleas, para aumentar el trabajo en negro y para tercerizar las contrataciones, entre algunas de las reformas aprobada en la Ley Bases.

En las próximas horas, el Estado nacional reglamentará la reforma laboral incluida en la Ley Bases. Federico Sturzenegger se relame ante esa posibilidad y festejó que habrá más libertad. Lo que no se dice es que estos cambios eliminarán derechos adquiridos de los trabajadores y beneficiarán a los empleadores que hayan evadido los tributos laborales.

El texto del capítulo titulado “Modernización Laboral” establece que se podrá despedir con justa causa a trabajadores que tomen o bloqueen empresas en demanda de reivindicaciones laborales; incorpora la figura del “colaborador” que habilitará a los “trabajadores independientes” o pymes a contratar hasta tres empleados sin generar relación de dependencia; amplía el período de prueba de tres a seis meses y de hasta ocho meses en empresas que tengan entre seis y cien trabajadores; autoriza a reemplazar el actual régimen de indemnizaciones por un fondo de cese laboral mediante un acuerdo entre gremios y cámaras empresarias. En tanto, se eliminan las infracciones, multas y sanciones a los empresarios que no hayan registrado a sus empleados, se les perdonará la deuda por capitales e intereses cuando se originen en la falta de aportes al sistema de seguridad social.

A continuación, los siete cambios

más perjudiciales para los trabajadores

* Despidos con causa: El artículo 94 del proyecto fija que “podrá configurar grave injuria laboral, como objetiva causal de extinción del contrato de trabajo, la participación activa en bloqueos o tomas de establecimiento”. También señala como injuria “grave cuando durante una medida de acción directa se afecte la libertad de trabajo de quienes no adhieran a la medida de fuerza, mediante actos, hechos, intimidaciones o amenazas; se impida u obstruya total o parcialmente el ingreso o egreso de personas y/o cosas al establecimiento y se ocasionen daños en personas o en cosas de propiedad de la empresa”.

* Fondo de cese laboral: El artículo 93 de la reforma habilita que, a través de Convenios Colectivos de Trabajo, se reemplacen las indemnizaciones por despido por la constitución de un fondo o sistema de cese laboral, al estilo del que se utiliza en el gremio de la construcción (Uocra). Aunque establece que se realizará “según disponga el Poder Ejecutivo” e indica que los empleadores podrán optar por contratar un servicio privado o auto asegurarse.

* Ampliación del período de prueba: Los artículos 89 y 95 proponen extender a 6 meses (la actual legislación establece 3 meses) el tiempo período

de prueba que los empleadores pueden contratar a los trabajadores sin derecho a indemnización. Además, por Convenio Colectivo se puede ampliar hasta 8 meses en empresas de entre 6 y 100 trabajadores y hasta 1 año en empresas de menor tamaño. Durante ese tiempo, el trabajador puede ser despedido sin causa y sin indemnización.

* De trabajadores a colaboradores: El Senado disminuyó de cinco a tres los trabajadores que pueden tener una mini Pyme para que sean considerados “colaboradores”, bajo un sistema especial sin relación de dependencia. “Una relación autónoma, sin que exista vínculo de dependencia entre ellos, ni con las personas contratantes de los servicios u obras e incluirá tanto para el trabajador independiente como para los trabajadores colaboradores, y hará un aporte de comprenda la cotización al Régimen Previsional, al Régimen Nacional de Obras Sociales y Sistema Nacional del Seguro de Salud y al Régimen de Riesgos del Trabajo, en las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación”, dice el artículo.

* Tercerización laboral: Se elimina la prohibición a los empleadores de contratar a través de empresas de servicios temporarios o agencias de colocación en el caso del trabajo agrario. Los trabajadores se considerarán parte de las empresas intermediarias y

sin relación alguna para las que presten servicios.

* Beneficios patronales: El texto establece la eliminación de las infracciones, multas y sanciones a los empresarios que no hayan registrado a sus empleados, se les perdonará la deuda por capitales e intereses cuando se originen en la falta de aportes al sistema de seguridad social y se bajará el Registro de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) siempre y cuando, al momento de aprobarse la ley, se regularice a los empleados. También aclara que los trabajadores que comprueben la relación laboral no registrada “cualquiera sea su antigüedad y su salario, sólo podrá tener acreditados hasta 5 años de aportes calculados sobre el monto del salario mínimo, vital y móvil, a los fines de reconocimiento para su jubilación”.

* Despido discriminatorio con sentencia: El proyecto incorpora la figura de despido discriminatorio originado por motivos de, entre otros, raza, religión, opinión política o gremial, sexo, género, orientación sexual, caracteres físicos o discapacidad y, en este caso, establece una indemnización agravada entre el 50 y el 100 por ciento. Aunque previamente deberán transitar por los tribunales y tener una sentencia judicial que corrobore el origen discriminatorio del despido.

HORÓSCOPO

Aries

24 de marzo - 20 de abril



Después de tantos inconvenientes, sería óptimo que organizara adecuadamente su vida personal. Haga los cambios que crea necesarios comenzando por su hogar.

Tauro

21 de abril - 20 de mayo



No quiera volver a vivir sus viejas historias, intente abandonar su pasado. Comience a sobrellevar el presente de otra manera y se sentirá menos angustiado.

Géminis

21 de mayo - 20 de junio



Prepárese, ya que será una excelente jornada para concretar esos proyectos pendiente que hace tiempo tiene y se le dificultó alcanzar por su irresponsabilidad.

Cáncer

21 de junio - 22 de julio



Será una jornada donde se enfrentará con demasiadas opciones y tendrá que decidir la más conveniente. Relájese y espere a mañana para la determinación.

Leo

23 de julio - 29 de agosto



Ponga todo su entusiasmo para poder concretar las metas. Ante todo, deberá tener en claro qué es lo que quiere realmente y esforzarse por conseguirlo.

Virgo

29 de agosto - 22 de septiembre



Transitará un día fuera de lo común y podrá aplicar su lado más perceptivo y libre. Haga lo que haga, se sentirá espléndido. Nadie podrá opacarlo.

Libra

23 de septiembre - 22 de octubre



Transitará un excelente momento para poner todo su esfuerzo y apostar a las cosas materiales con las que siempre soñó. Gracias a su inteligencia lo conseguirá.

Escorpio

23 de octubre - 22 de noviembre



Deje de cometer siempre el mismo error al desvalorizarse continuamente. Aunque usted no lo vea, sus méritos son muy bien reconocidos por la gente que lo rodea.

Sagitario

22 de noviembre - 21 de diciembre



Si usted pretende cumplir con todos los objetivos, debería poner más entusiasmo en lo que hace. Evite relajarse, ya que podría perder cualquier oportunidad.

Capricornio

22 de diciembre - 21 de enero



Sepa que hoy despertará con mucha energía y con ganas de encontrar la felicidad después de tanto sufrimiento. Aproveche que se sentirá más jovial que nunca.

Acuario

22 de enero - 21 de febrero



Momento oportuno para que empiece a creer en su imaginación, será indispensable para resolver cualquiera de los inconvenientes que aparezcan.

Piscis

22 de febrero - 23 de marzo



Antes de avanzar, primero deberá tener en claro a dónde quiere llegar. Sepa que contará con el empuje necesario para conquistar todo lo que desee.

GUÍA DE SERVICIOS

TELÉFONOS ÚTILES

USHUAIA	(02901)
Hospital R	107 / 423200
Policía Provincial	421773
Policía Federal	422969
Bomberos voluntarios	100 / 421333
Clínica San Jorge	422635 / 421333
Sumu	421721 / 421930
Defensa Civil Municipal	103 / 422108
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810
Gas Camuzzi	0810 555 3698
Obras y Servicios S	421401 / 421329
Dirección de Energía	422295
A.C.A.	433455
Gendarmería Nacional	431800
Prefectura Naval	421245
Policía Aeronáutica	435909
Base Naval	431601
Aeropuerto	421245
Aerolíneas Argentinas	435516
Municipalidad de Ush	422089
Subs. Municipal de Turismo	432000
Información Turística	0800 333 1476
Gobierno de la Provincia	421101 al 105

RÍO GRANDE	(02964)
Policía	441108
Defensa Civil	103 / 424163
Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos Voluntarios	422457
Comando de Operaciones	101 / 433104
Policía - Unidad Regional Nte	433101
Policía - Unidad de Det	445650
Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Hospital	421258 / 107
Policía Federal	422988
Cooperativa Eléctrica	421777
Camuzzi	0810 999 0810
Prefectura Naval	422305 / 106
Aeropuerto	420699
Aerolíneas Argentinas	430748
Gendarmería	431953
Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Grúa ACA	15567403
Judiciales	
Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Juzgado	424694
Juzgado YPF	443027 / 028



BARCAZA

HORARIO DE ATENCIÓN

9:15 y las 3:00 horas

Página web oficial:

<http://www.tabsa.cl/portal/index.php/es/>

Twitter:

https://twitter.com/_TABSA

Facebook:

<https://www.facebook.com/TABSA>



FRONTERA

HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 a 22:00 horas



COTIZACIONES

DÓLAR

Compra	Venta
\$1000,00	\$1020,00

PESO CHILENO

Compra	Venta
\$0,0605	\$ 0,0655

FARMACIAS DE TURNO

RÍO GRANDE	TOLHUIN	USHUAIA
AUSTRAL Tel: 421206 Belgrano 397	FARMACIA TOLHUIN Lucas Bridges 245 Tel: 02901 492424	USHUAIA Kuanip 540 Tel: 431053

CLIMA

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional

RÍO GRANDE	TOLHUIN	USHUAIA	IS. MALVINAS
Mínima -1°C Máxima 4°C	Mínima -1°C Máxima 3°C	Mínima -2°C Máxima 2°C	Mínima -1°C Máxima 2°C



ZARCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

☎ 2964-642424
2964-445310



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes. Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica. Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.